

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL**

NOTIFICACION de la Gerencia del Area de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud de iniciación del expediente sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación del expediente, se procede a su notificación conforme determina el artº 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a la personas o entidades que, a continuación, se detallan en el Anexo, y se hace constar que los interesados tienen a su disposición en esta Gerencia de Area el acuerdo de iniciación.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándole que tienen un plazo de quince días hábiles para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2001.—El Gerente del Area de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, (P.S. Decreto 45/2000, de 29 de febrero), el Vicegerente de Area, Francisco Javier Faló Forniés.

Anexo:

Expediente: 50.294/01.

Fecha: 16.11.01.

Nombre: A.M.G. Aragón, S. L.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Real Decreto 2817/83, de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Comedores Colectivos; Ley 8/97 de 30 de octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón y Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Zaragoza, a las personas que al final se relacionan de las propuestas de resolución dictadas en los expedientes incoados por infracción a la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de las propuestas de resolución dictadas en los expedientes incoados por infracción a la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor Dª. Ana Ordóñez Garcés.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, plaza San Pedro Nolasco 7, de Zaragoza y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, 27 de diciembre de 2001.—La Instructora, Ana Ordóñez Garcés

Relación que se cita:

Nº expediente, denunciado, artículo infringido, sanción propuesta

EN/01/20. Carlos Sanz Amo. 76.1.Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón. 10.000 ptas.

AYUNTAMIENTO DE FORMICHE ALTO (Teruel)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Formiche Alto, relativo a aprobación inicial de la adaptación del proyecto de delimitación de suelo urbano a Plan General.

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2001, acordó aprobar inicialmente la «Adaptación proyecto delimitación suelo urbano a Plan General en Formiche Alto (Teruel)», redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Villalba Alegre. Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón», podrá ser examinado dicho documento en la Secretaría del Ayuntamiento y formular alegaciones.

Formiche Alto, 10 de diciembre de 2001.—El Alcalde, José Luis Escriche Gargallo.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO (Huesca)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, relativo a aprobación definitiva del Plan Especial del núcleo de Isín.

El Pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2001, aprobó definitivamente el Plan Especial del núcleo de Isín.

La publicación del texto íntegro de las Ordenanzas se realizará en el BOP.

Sabiñánigo, 20 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, relativo a modificación puntual de normas subsidiarias de planeamiento.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2001, aprobó provisionalmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento relativas al Sector nº. 12 del Suelo Apto para Urbanizar y que conlleva variaciones sustanciales respecto a la aprobación inicial.

En consecuencia, el expediente podrá ser consultado por cualquier interesado en la Secretaría General durante el plazo de un mes, a los efectos de presentación de alegaciones.

Sabiñánigo, 20 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, relativo a aprobación definitiva de Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo, en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2001, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del solar ubicado entre las C/ Marques de Urquijo, C/ Zaragoza y C/ Santa Orosia, tramitado a instancia de La Borda, S. L.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la Ley Urbanística de Aragón.

Sabiñánigo, 20 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sabiñánigo, relativo a aprobación definitiva de proyecto de urbanización.

El Ayuntamiento de Sabiñánigo en sesión plenaria de fecha 19 de diciembre de 2001, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector nº. 1 del Suelo Apto para Urbanizar del núcleo de Sorripas, tramitado a instancias de Explotaciones Inmobiliarias Zaragoza, S. A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabiñánigo, 20 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Carlos Iglesias Estaún.